

200-06

RESOLUCIÓN No. 0207 21 DE DICIEMBRE DE 2021

Por medio de la cual se designa a un Profesional Universitario como responsable de un proceso.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en el Decreto 1798 del 11 de diciembre de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No.0286 del 26 de diciembre de 2016, se adoptó la primera versión del "Modelo de Gestión Operativa de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca-MIGO" en la vigencia 2016; mencionándose en su artículo segundo, se garantizaría en el año 2017, su proceso de implementación.

Que mediante el Acuerdo No.11 del 14 de noviembre de 2017, el Consejo Directivo de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca actualizó los Estatutos Internos de la Institución, estableciéndose en el artículo sexto que la UESVALLE tendrá como jurisdicción para el ejercicio de sus funciones, todo el territorio del departamento del Valle del Cauca, para la cual se establece una Sede principal en Santiago de Cali y una distribución operacional por Áreas Operativas (ARO). Así mismo, en el artículo 24 se menciona "el Área Operativa-Aro, será la agrupación de municipios por regiones establecida por el Director general de la UESVALLE mediante Resolución interna, buscando garantizar la gestión y desarrollo de las actividades en salud ambiental y el saneamiento ambiental en cada municipio".

Que mediante Resolución No.0216 del 27 de diciembre de 2017, se actualiza el Modelo de Gestión Operativa de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca-MIGO en la vigencia 2017.

Que el Director de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, tiene la facultad de distribuir los empleos de la Planta Globalizada de acuerdo con la estructura, los planes y programas y las necesidades Institucionales según lo establecido en el Artículo 20 del Decreto 1798 de diciembre 11 de 2017.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar al doctor Antonio Javier López identificado con la cédula de ciudadanía No. 5209651 Expedida en Albán (San José Nariño), quien desempeña el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 01, de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, para que sea responsable del Proceso Gestión Financiera.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los veintiún (21) días del mes de diciembre de 2021.

DIEGO VICTORIA MEJIA
Director General

Elaboró: Gerardo Ederberto Rengifo Giraldo - Profesional Universitario
Revisó: Julián Eduardo Montoya Ramírez - Subdirector Administrativo

OFICINA PRINCIPAL CALI

ÁREAS OPERATIVAS

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 602 558 0868 FAX: 602 558 0727
www.uesvalle.gov.co

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 602 214 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 602 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5 - 51
Tel: 602 620 6875